



Workshop ehuGune

Revisión de las DOT: la contribución crítica de la Universidad

8 junio 2016, Bilbo

A iniciativa del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, la Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio de la Universidad del País Vasco y el programa ehuGune de la UPV/EHU han organizado un encuentro del foro de reflexión de la UPV/EHU "ehuGune", desarrollado con el objeto de aportar reflexiones al proceso participativo de la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial-DOT. Se trata de la contribución de la Universidad del País Vasco/EuskalHerrikoUnibertsitatea con sus observaciones, análisis y propuestas. Este documento presenta algunas de las reflexiones más relevantes así como un breve resumen de las intervenciones.

I. Apertura del workshop, por parte de Carmelo GaritaonandiaGarnacho, Vicerrector del Campus de Bizkaia), quien destacó los objetivos de la UPV/EHU de promover la enseñanza, la investigación y la transferencia de conocimiento.

II. Explicación del programa del ehuGune (JoxerramonBengoetxea, Coordinador de ehuGune)

De cara a organizar el acto, en primer lugar, Izaskun Iriarte (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco), explicará el proceso de revisión de las DOT (Directrices de Ordenación del Territorio). En segundo lugar, cuatro PDIs de la UPV/EHU, realizarán una mirada y respuesta crítica al proceso de revisión de las DOT. Seguidamente, los representantes del Gobierno Vasco allí presentes responden a estas cuestiones, para dar paso, por último, a la intervención de toda persona presente, recibiendo las impresiones de los participantes. El Gobierno Vasco realizará también una recopilación y respuesta final a todas estas intervenciones.

III. Presentación del proceso de revisión de las DOT por parte de Izaskun Iriarte (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco).

Propone cinco retos, partiendo de la situación en la que estamos, teniendo en cuenta las novedades en el proceso participativo:

1.- Una nueva forma de trabajar: la GOBERNANZA, que incluye un proceso participativo integral, desde el inicio hasta el fin. La presentación de un Documento Base, o pre-avance, ha llevado a activar el entramado institucional, como es la Comisión OT y el Consejo Asesor de Política Territorial. También se presenta en otros órganos, como son el Patronato Urdaibai, el Comité Económico y Social, etc. Se trata de un proceso participativo social al que se puede acceder a través del portal del Gobierno Vasco "IREKIA" desde noviembre de 2015. Además, se realizan talleres presenciales en las áreas funcionales y todo ello se plasma en el citado portal.

La Revisión de las DOT tendrá una duración estimada de 3 años, y se harán coincidir los principales hitos de la tramitación administrativa (2015 Inicio, 2016 Avance, 2017 Aprobación Inicial y 2018 Aprobación Definitiva) con los tres próximos congresos EuskalHiria Kongresua, que se vienen celebrando anualmente en el mes de noviembre. Se estima que hacia finales de 2018 o principios de 2019 se presentará el final del proceso.

La novedad estriba en que se trata de un proceso en construcción, no es una propuesta cerrada ni inamovible. Es un documento que se trabaja internamente, con aportaciones de otros departamentos.

2.- El reto ahora es pasar del documento base al AVANCE, lo que supone incorporar lo que esté bien de las DOT vigentes, junto con las apreciaciones y aportaciones.

3.- Un elemento fundamental es la PARTICIPACIÓN. El proceso de participación actual va del Documento Base al Avance. Después, diseñarán otro proceso participativo para llegar al Documento de Aprobación Inicial.

4.- Instrumentos de Ordenación del Territorio: vivos, modificables, ágiles, con plazos.

5.- Respecto a la Política de Ordenación del Territorio, es una política muy joven, basada en equilibrios de las competencias de instituciones y competencias de varios sectores, con las complicaciones que esto conlleva.

En el proceso participativo ya se han identificado por ahora algunas cuestiones, entre las que cabe destacar por ejemplo la necesidad de hacer un balance del pasado, lo sucedido hasta ahora con las DOT, así como la necesidad de dar seguimiento, con procesos e indicadores a la posterior implementación de las nuevas DOT.

Otros temas identificados en diferentes talleres han sido: el medio rural y la importancia de la relación entre núcleos, abordar la gestión del suelo desde su dimensión tridimensional, cuestiones transversales: accesibilidad universal; falta el tema forestal; importancia de la seguridad y la soberanía alimentaria; espacios en transición y usos transitorios, en el marco de espacios urbanos en regeneración; movilidad entre pueblos; nueva agenda urbana de Habitat III: producción y consumo sostenible; etc.

IV. Contribución crítica de la UPV/EHU:

María José Ainz (Profesora de Geografía de la UPV/EHU y Cátedra UNESCO Paisajes Culturales y Patrimonio).

Llama la atención sobre la falta de diagnóstico, para poder detectar los problemas y oportunidades, ya que esto permitiría priorizar las necesidades. La evaluación de las DOT de 1997 ayudaría para hacer la revisión, viendo los objetivos que se marcaron y cuáles se han cumplido y cuáles han fallado: echa en falta valorar de las DOT del 97 qué objetivos se han cumplido y cuáles no, para dejar fuera propuestas fracasadas.

Considera que el paisaje no está suficientemente reflejado entre las cuestiones transversales.

El medio físico, entendido como espacio no urbanizable (que ocupa el 90% del territorio), parece un contenedor de la infraestructura verde, entendido como espacios protegidos y corredores ecológicos. Hay que añadir otros espacios (agrarios, ganaderos y silvícolas) que se entienden como Medio Rural, ¿pero por qué no caben en esa llamada Infraestructura Verde?

Por su parte, considera que las categorías de ordenación permiten abordar el medio físico de modo integrador y permitirían gestionar el paisaje. Por lo que se ve una dicotomía entre lo

natural y lo rural. Porque lo rural cumple con las mismas funcionalidades que el natural protegido.

En ese campo se ha sectorializado el espacio y la problemática, lo que no nos ayuda a hacer un tratamiento integral de este suelo no urbanizable, que no sería en realidad ni rural ni natural (habría que buscar un adjetivo adecuado para dichos espacios).

Una posibilidad serían las categorías de ordenación (frente a las sectoriales), que nos permiten ordenar el medio físico como unidades homogéneas: regulan el uso del suelo y miden la capacidad y fragilidad real del territorio. Estas categorías garantizarían un uso sostenible del territorio. Se quiere conseguir un territorio resiliente. Considera a su vez que esta idea se recoge en el documento base de las DOT, que se ve en la filosofía del documento.

Su propuesta es centrarse en Unidades Mayores de paisaje, que se adecuen no solo al uso, sino al impacto del uso, con una estrategia centrada en la minimización de impactos, y con paisajes funcionales, que no se pueden conservar sin alterarlos, al depender claramente de los usos. Ve las categorías como una oportunidad.

V. Contribución crítica de la UPV/EHU

EguzkiUrteaga (Profesor de Sociología de la UPV/EHU).

EguzkiUrteaga habla sobre las DOT desde el enfoque de la sociología y la ciencia política, y por ello se centra en dos puntos: la Nueva Gobernanza y las problemáticas transversales, sobre todo desde el punto de vista de la implementación.

En torno a la primera cuestión, considera que hace falta una gobernanza nueva, con nuevos métodos. Considera que es relevante ya la cuestión de haber abierto el proceso y ello genera ya un cambio significativo con lo que sucedió al aprobar las anteriores DOT, que fue un proceso técnico y político.

Es importante entonces destacar el proceso participativo desde las instituciones y desde la sociedad civil. El plazo de tres años es necesario, porque esto lleva tiempo: generar una política pública que luego se implementará por 20 años.

El documento base formula una propuesta que se presenta a debate. La participación no empieza desde el inicio. Sería conveniente una nueva gobernanza en la elaboración, evaluación e implantación, que llevara a la potestad para decidir.

Respecto a la problemática transversal, en nuestra sociedad han surgido en estas dos décadas preocupaciones nuevas (el euskera, la sanidad pública, la perspectiva de género...) que han sido incorporadas al nuevo documento base para las DOT.

La transversalidad es interesante, pero difícil de aplicar en políticas públicas. Estas transversales tocan a diferentes ámbitos gubernamentales, y en la teoría puede parecer fácil, pero no lo es en la práctica. Se ha visto esto ya en otras áreas como euskera, migraciones, etc. Es muy difícil, y es un reto real la transversalidad.

Faltaría además un elemento transversal importante: entre 1998 y 2008 ha crecido la población migrante en nuestro entorno, al principio hablábamos de recepción, ahora de integración. En sociedades cada vez más diversas étnica y culturalmente, esto tiene cada vez más incidencia (ejemplos europeos, donde ha habido problemas no solo con primera generación, sino con descendientes de personas migrantes; por ejemplo en Alemania y en Francia hay problemas en varias generaciones, y se dan segregaciones urbanas). Segregación urbana es una tendencia, que tiende a radicalizarse. Es un reto integrar a la población inmigrante, que cada vez aumenta más. Es una preocupación, que no ha entrado en agenda política todavía, pero hay que anteponerse en las políticas, porque el futuro está ahí. Para recoger resultados en este campo de problemas sociales migratorios en diez años, hay que tomar ahora decisiones. Pero como no se ve aún como problema, no se ataca. Y llegaremos (al no anticiparnos) a hacer políticas de respuesta o paliación, en vez de anticiparse.

VI. Contribución crítica de la UPV/EHU

Iñigo Lazkano (Profesor de Derecho Urbanístico de la UPV/EHU).

Le parece loable la dinámica de participación, y espera que se siga en fases posteriores (no solo en la creación). Aboga por proyectar la participación tan intensa también en fases posteriores, no solo en la inicial. Considera también que debemos recordar que la participación no debe ser una mera acumulación de estadísticas (por ejemplo, cuántas personas han participado), sino que debe ser una participación de calidad, en la que se dé respuesta a las cuestiones identificadas durante el proceso.

Le sorprende la subordinación de los plazos de las DOT al EuskalHiria, porque no tiene que ser ese el marco del debate y le parece que tiene otras finalidades.

Considera también que hubiera sido necesario hacer una evaluación de las DOT de 1997, de lo propuesto y de lo que no se ha hecho.

El Documento Base es muy generalista en muchos aspectos, y considera que se necesitaría hacer algo de autocrítica, identificando dónde ha habido conflictividad. Echa en falta también datos cuantitativos.

A su vez, señala que hay conceptos y terminología que le parecen chocantes, como por ejemplo la mención de "territorio inteligente".

Propone que la matriz tenga vinculación jurídica, que no sea una recomendación como hasta ahora. Considera importante reforzar el carácter vinculatorio.

En las cuestiones transversales, como euskera y perspectiva de género, se le hace difícil verlo en la ordenación territorial, ver cómo se va a concretar todo esto.

Falta la referencia a residuos.

Cuando se habla de limítrofes, no se habla de Treviño, etc. Se debería hablar y de su impacto territorial.

El tema de la industria requiere un tratamiento más singularizado, no dentro de actividades económicas en general, para saber el grado de densidad y para diseñar mejores planos, así como identificar aglomeraciones industriales.

En las infraestructuras verdes las categorías y los números bailan, debería ser más preciso, referirse a cartografía, etc. Es difuso.

Las áreas de interés naturalístico (pero que no son específicamente espacios protegidos) habría que mantenerlos y reforzarles por su valor ambiental.

VII. Contribución crítica de la UPV/EHU por parte de Ander de la Fuente (Profesor de Arquitectura de la UPV/EHU y Cátedra UNESCO Paisajes Culturales y Patrimonio).

Ve el documento como una oportunidad. El concepto de paisaje acaba adquiriendo un valor jurídico.

Propone una cuestión: el valor jurídico que acaba tomando el paisaje en las DOT. Una valoración sobre la incorporación del paisaje, que debería ser mucho más transversal, y sobre todo cómo se implementa este concepto en dos aspectos: ámbito del planeamiento (el proceso, la política, la acción continuarán y emanarán unas directrices) y ámbito de la ordenación (la acción, los proyectos, el protocolo). El planeamiento lo entendemos como proceso, estrategia

continuada, de las cuales emanan líneas, y a su vez normativas. La ordenación en cambio sería más la acción, el proyecto y el protocolo.

El objeto principal de las DOT es el paisaje: interacción del ser humano con su entorno, lo que se entiende por lo tradicional más lo dinámico, lo perteneciente al ser humano.

El problema es la imposibilidad de marcar límites que nos faciliten desde un punto de vista legal, determinar algunas áreas. El paisaje para su aplicación práctica, nos propone problemas de escala. ¿Hasta dónde llegan los paisajes sobre los que actuamos?

La zonificación física del territorio se puede ver desde dos puntos: las grandes unidades paisajísticas (vinculado al planeamiento) o las unidades pequeñas, el mallado (desde la ordenación).

El planeamiento actual responde a límites administrativos y causa problemas cuando los paisajes trascienden esos límites. Las áreas funcionales son por tanto demasiado rígidas.

Las unidades paisajísticas tienen unas características propias que las diferencian de otras. Desde las DOT deben definirse las unidades del paisaje. El problema es cómo implementar esas determinaciones en el día a día de las administraciones. No podemos olvidar por otra parte que hay demanda de los ayuntamientos para ser "tutorizados" desde administraciones superiores.

En este punto del paso del planeamiento a la ordenación, son importantes las zonas de especial interés paisajístico si las DOT han definido unas unidades paisajísticas mayores, las zonas de EIP.

El sistema actual jerárquico de áreas tiene sus ventajas.

La posibilidad de desarrollo sería mayor al actual si desde las políticas se marcasen ciertas áreas, como la de nivel estratégico.

VIII. Réplica del Gobierno Vasco por parte de Jesús María Erquicia (Responsable del Servicio de Ordenación del Territorio y Planeamiento Gobierno Vasco).

El proceso de ordenación territorial comienza en 1985-1990, cuando se produjo la transferencia de la competencia y en el GV queda el mandato de hacer informe previo del planeamiento, a través de comisión de ordenación del territorio.

25 años después, vemos que la coordinación de la ordenación se ha hecho, pero que la coordinación de políticas sectoriales se ven dificultades.

En planeamiento se ha producido esa coordinación en los siguientes aspectos: avance total de las probabilidades de inundación, racionalidad en dimensionado de suelo en cuanto a limitaciones en oposición al crecimiento de los años 50-70, pautas para suelo industrial, pautas de comercio urbano y de periferia, nivel de elementos normativos.

La debilidad se encuentra en la coordinación de las políticas sectoriales. La protección del sector pasa por encima de la protección del territorio, en ocasiones, cuando hay conflicto. Se ha dado cambio de mentalidad en gestión de situaciones como inundaciones; introducido cierta racionalidad en los aspectos de dimensionado de suelos; etc.

En cuanto a los plazos, un proceso de aprobación de las DOT tiene que ser un proceso de 3 años: atender a la importancia de tramitar el proceso en plazo (no podemos tardar 10-20 años).

Sobre la infraestructura verde conviene concretar el vocabulario.

IX. Réplica del Gobierno Vasco por parte de Izaskun Iriarte (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco).

En torno a las Directrices de Ordenación del Territorio, se da la necesidad de una política equilibrada: casar diferentes intereses, y áreas políticas con leyes mucho más desarrolladas. Cuentan con pocos instrumentos vinculantes y tienen que casar y buscar consensos entre todas las partes vinculadas. También les gustaría tener más determinaciones vinculantes, pero fijar

obligaciones también puede llevar a crear rigideces no deseadas. Es un reto, de ahí el proceso participativo, que nos ayude a consensuar unos puntos en común.

Considera que el paisaje también es una cuestión transversal pero por darle importancia, le ha dado un capítulo, por darle una visión singularizada.

Los temas transversales son para que los tengamos en mente, son la semilla para visibilizar las cuestiones, y esperan ir concretando algunas políticas en la materia, aunque entienden que todo esto es incipiente.

X. Réplica del Gobierno Vasco por parte de Ana Oregi Bastarrika (Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial).

Lo que ha detectado en los ponentes es un afán normativista. No podemos tener leyes tajantes, no es bueno porque genera rigideces que dibujan un territorio del que está en la mente del que en ese momento está haciendo la norma; pero no tiene por qué ser el mismo territorio que quieren otros o esa misma persona en 10 años. Le gustaría que trabajáramos con un poco de cautela. Debe ser una política inspiradora y debe dejar a los ayuntamientos que recojan aquello que hayamos decidido entre todos como normativo, pero que puedan como administraciones “mayores de edad” tener su margen de maniobra.

XI. Contribuciones de todos los participantes. Se reproducen algunas de las aportaciones que se realizaron en el turno de intervención de las restantes personas invitadas al workshop:

Contribuciones relativas al paisaje:

- El del paisaje es un tema flotante en el documento base, debería ser transversal. No debería aparecer como mero concepto visual, más vinculado a la “naturaleza”, lo que minusvalora la conexión con la arquitectura, y que era un elemento que se pretendió subrayar en la Convención de Florencia. Esta podría ser precisamente la contribución de la universidad al proceso de participación, tomando como base el paisaje y su base cultural, la tipología cambiaría y llevaría a una mayor tipologización de paisajes urbanos y no urbanos.
- Las unidades de paisaje son los espacios verdes, sean protegidos o no, son los verdaderos vertebradores del paisaje, más allá de las fronteras. Es un elemento vertebrador y se necesita la colaboración supramunicipal. Estos paisajes pueden inspirar a unidades institucionales menores a gestionar de otro modo.
- La percepción del paisaje es fundamental. Es preciso atender la perspectiva visual (incidencia visual de toda acción humana). Considera que tenemos un territorio compartimentado visualmente.
- En torno a las políticas de patrimonio cultural, es importante analizar el patrimonio desde el enfoque de paisaje para no considerarlo como elementos aislados. Es importante para las prácticas de protección del patrimonio. Uno de los retos es la protección del patrimonio como elemento vertebrador del paisaje.

Contribuciones sobre el proceso de revisión:

- Lo más importante es la participación y la transversalidad a lo largo de todo el proceso.
- No ha habido evaluación de la DOT de 1997. Es un instrumento que se quiere renovar, más ambicioso. Se pretende una ordenación institucional del territorio, es decir, la ordenación desde el orden de las instituciones.
- Falta el diagnóstico previo, los retos, la hoja de ruta, a dónde queremos llegar.
- No está definido qué es territorio y que es ordenación del territorio. Falta definir qué es la superioridad de la ordenación del territorio sobre cualquier otro territorio.

- La ordenación del territorio es algo muy reciente. Hay que ser consciente del horizonte temporal y la necesidad de analizar las cosas en un horizonte territorial más amplio. Hay que hacer pedagogía de la ordenación del territorio.

-Hubo cierta ilusión en la implantación de las DOT, iba a permitir dar una coherencia al modelo territorial, pero la aplicación generó discrepancias. Es difícil no compartir los temas propuestos por el documento base, lo que empieza a no coincidir es cuando lo empezamos a concretar, donde ve que se meten intereses potentes, y no se va tanto a la defensa del patrimonio común y los intereses territoriales.

- Necesitamos variables nuevas que las DOT quizá no pueden determinar, pero sí orientar. En cuanto a las relaciones entre lo natural y lo urbano, el límite igual no puede ser una línea (necesidad de espacio de transición).

- Se necesita más implicación de la gente de la calle,

- Se reconoce el interés de estos actos participativos en los que se puede ver la preocupación de la sociedad.

- Se propone mejorar en información y transparencia sobre el Consejo Asesor de Política Territorial.

- Los ayuntamientos deben implicarse y se debe promover una coordinación entre las tres instituciones a diferentes niveles (GV, diputaciones, ayuntamientos).

- La corresponsabilidad entre instituciones no es lo mismo que el equilibrio entre instituciones.

- En la ordenación del territorio debe prevalecer la visión integral, sobre la parcial o localista.

- El documento debe ser breve, y tiene que ser flexible,

- Las DOT son como un plan de planes: es un documento básico sobre el que edificar.

- La duración de las DOT, considerando que los ciclos políticos y sociales se han agilizado en los últimos años, no debería ser superior a los 10 años.

- Se Echa en falta en las DOT cuáles son los retos de la ordenación del territorio. La sostenibilidad (las palabras "iraunkortasuna", "jasangarritasuna", "ekosistema") no aparece.

Otras contribuciones:

- El documento base no recoge nada sobre el decrecimiento.

- Desde la materia sectorial de aguas, no se ve conflictividad en las DOT: las DOT en su día eran muy avanzados en tema aguas en 1997, innovador en el sector, y otros planes eran mucho menos ambiciosos.: Marcaba las cartas de inundabilidad, prohibía usos, etc. Ahora hay que reforzar y renovar el contenido. Hay que revisar y actualizar, pero no dar el ámbito normativo a las DOT, sino que marquen las orientaciones que tendrán que seguir los planes. Los planes hidrológicos son temporales. En cambio las DOT son conceptuales y más atemporales.

- Hay que concretar más, la matriz, etc., así como visibilizar más la industria entre las actividades económicas.

- Interesa proteger la sensibilidad del terreno, la vinculación con el terreno.

- Se proponen unas DOT vinculantes que impidieran el fracking.
- Los esfuerzos deberían ser compartidos entre todos los agentes implicados en el territorio y que no recaigan todos los esfuerzos sobre una clase de agentes.
- El rol de la prospección en la ordenación del territorio: necesitamos un diagnóstico integral para identificar en qué se convertiría el territorio en base a diferentes políticas (poniendo el ejemplo de Iparralde, donde se realizó un proceso de estas características).
- La ordenación del territorio es un trabajo que está por encima de fronteras y que debe generar nuevas oportunidades de colaboración entre Iparralde y Hegoalde.
- La cuestión de las migraciones debería abordarse más claramente y necesitamos tener más en cuenta objetivos sociales, no solo ambientales: las migraciones y las nuevas realidades socio-económicas que se dan en entornos con mayor población migrante. Desigualdades sociales en el territorio, existe diferencia entre vivir en un pueblo o en otro
- Los aspectos de gentrificación se deberían analizar más detalladamente en el documento.
- El tema de la escala, que hasta ahora era solo barrial, y se propone que sea más amplia.
- Se Valora que se visibilice tan claramente el género.
- Promover la resiliencia social es un campo en el que trabajar.
- Hablar del euskera es fundamental enmarcándolo en la realidad de diversidad lingüística de nuestro entorno.
- No se menciona la pobreza energética.
- Importancia de los diferentes usos del espacio público (la conferencia Habitat III de Naciones Unidas propone humanizar la ciudad).
- Tampoco aparece el subsuelo. No hay que considerar el territorio como plano, como una superficie, sino como elemento tridimensional.
- La noción del territorio sostenible, como soporte del modelo territorial: la artificialización del suelo corresponde al 6% del territorio. Es un elemento crítico a considerar en estas DOT.

XII.Clausura (información sobre el escrito que se preparará)

- Izaskun Iriarte (Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco).
El documento base se está transformando. Era un primer documento de trabajo, y faltan contenidos por desarrollar.
Sería interesante introducir unos principios rectores, como desafíos, del modelo territorial.
Toman nota de la poca información que hay sobre el consejo asesor.
www.euskadi.eus/revision-dot
- Jesús María Erquicia (Responsable del Servicio de Ordenación del Territorio y Planeamiento Gobierno Vasco).
Cuando se hicieron las DOT, se hicieron dos memorias de seguimiento, a los dos y a los cinco años, que no están en Internet. Hoy es más fácil incorporar el seguimiento con todos los recursos que tenemos.

Posibles Temas prioritarios o recomendaciones:

- **La revisión de las DOT del 97** con la finalidad de ver los objetivos que se marcaron y cuáles se han conseguido, sirviendo este análisis como una reflexión entre lo planteado y lo realizado. Este análisis será parte de los antecedentes de esta revisión, permitiendo ajustar los objetivos que se quieran alcanzar esta vez. Quizás por este motivo, hay una carencia, o no queda reflejado de forma clara los objetivos de la revisión.
- **La definición de conceptos claves en el Documento Base.** Se habla de paisaje, de medio físico, de ordenación territorial, etc. sin una definición clara o completa. (La incorporación de un glosario, facilitaría la comprensión a aquellos lectores que desconozcan dicha materia y también serviría para que expertos de distintas disciplinas puedan saber que engloba cada concepto. Este glosario debería plantearse desde la participación de todos las disciplinas implicadas en las DOT, de tal manera que los conceptos sean lo más integradores posibles y que no se basen solo en el departamento que lo redacte.)
- **Definiciones o temas no presentes en el Documento Base.**
 - No se tratan los residuos, considerándose un tema potente en cuanto a su gestión.
 - La tridimensionalidad del medio físico no está reflejada, como consecuencia aparece la preocupación del fracking.
 - La migración no consta como una cuestión transversal, problema al que hay que anteponerse, mostrándose la preocupación desde distintas disciplinas: Cátedra UNESCO, área de urbanismo y ordenación territorial y psicología.
 - Tratamiento de la industria. Se hace referencia a ésta desde su actividad económica pero su repercusión está presente en muchos más ámbitos.
- **Cuestiones transversales:** aspecto tratado por diversas razones. Por un lado, no queda claro en el Documento Base que el paisaje esté considerado una cuestión transversal. En segundo lugar, la dificultad de poner en práctica estas cuestiones ya que son que aún están empezando a formularse o a “institucionalizarse”.
- **Revisión de las infraestructuras verdes.** La revisión o actualización tanto del concepto o vocabulario usado, como las categorías y protecciones que se asignan.
- **Definición del paisaje.** En la definición falta su base cultural, haciéndose constar la desaparición de la visión de Florencia al respecto. Además, desde el punto de vista del urbanismo, se resalta el valor jurídico del concepto paisaje dentro de las DOT, tanto en su ámbito de planeamiento como de ordenación.

Personas participantes:

- Maider Uriarte (Profesora de la UPV/EHU en el Departamento de Arquitectura, en el área de conocimiento de Urbanismo y Ordenación del Territorio).
- Izaskun Aseginolaza (Profesora Urbanismo de la UPV/EHU)
- Ramón Barrena (Profesor de Arquitectura de la UPV/EHU)
- Juan Ignacio Izeta (Abogado urbanista y consultor en planificación)
- José M^a Sanz de Galdeano (Agencia Vasca del Agua-Ura)
- Iñaki Urra (Profesor Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Eibar – UPV/EHU)
- Uxua Domblás (Doctoranda – Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio)
- Iñaki Begiristain (Profesor, Facultad de Arquitectura de la UPV/EHU)
- Txomin Ruiz (Diputación Foral de Bizkaia)
- Pilar Monjas (Consultora)
- Luis Ganuza (UAGA-Unión Agroganadera de Álava)

- José Allende (Departamento de Economía Aplicada de la UPV/EHU)
- Olatz Grijalba (Profesora de Arquitectura de la UPV/EHU)
- Maider Maraña (Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio UPV/EHU)
- Iñaki Antigüedad (Profesor de Geodinámica de la UPV/EHU y Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales)
- Orbangetxeta (Profesora de Geografía de la UPV/EHU y Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio)
- Javier Moreno García (Asesoría Jurídica del Departamento Medio Ambiente)
- Agustín Azkarate (Director Cátedra UNESCO Paisajes Culturales y Patrimonio y Catedrático de Arqueología, UPV/EHU)
- Saroe Pascual (Investigadora, Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio UPV/EHU)
- Víctor Araujo (Investigador, Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio UPV/EHU)
- Miren Onaindia (Directora Cátedra UNESCO Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, Catedrática de Ecología, UPV/EHU)